Quillota, 03 de Marzo de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 2.630 /VISTOS: **EXENTO:2155/**

1. Ordinario Nº 820 de 14 de Febrero del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de FELIPE VERA ZAMORA, RUT N° 19.393.623-7, a contar del 13 de Febrero 2023 y hasta el 30 de Junio del 2023, cumpliendo funciones como MÉDICO, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 319 de 09 de Febrero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A:

NOMBRE : FELIPE VERA ZAMORA
R.U.T : 19.393.623-7
ESTAMENTO : MÉDICO
CATEGORIA : A
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS
A CONTAR DESDE : 13 DE FEBRERO 2023 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/LFR/CMD/pod